**FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

**No. DE CONTRATO/CONVENIO**: 4233100-695-2022

**OBJETO**: Contratar el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas para la Secretaría General de la alcaldía mayor de Bogotá DC

**MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** Mediante memorando remitido a la Dirección de Contratación por parte de la supervisión, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando: El informe de supervisión correspondiente, la justificación conforme al procedimiento establecido.

**DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:**

| | |
|---|---|
| **ADICIÓN** | N/A |
| **PRÓRROGA Nro. 1** | Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes y dos (2) días calendario, esto es desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 30 de enero de 2023 inclusive. |
| CESIÓN | N/A |

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente PRÓRROGA se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

**GARANTÍA:** EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma.

El contratista deberá informar al correo garantiascontractuales@alcaldiabogota.gov.co, con el asunto: garantía disponible para aprobación en el SECOP; que ha cargado y enviado a la entidad la garantía solicitada en el contrato o convenio suscrito. Dicho correo deberá enviarse el mismo

día en que se remite la misma por la plataforma SECOP a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.